



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 25 ABR 1996

Expte. Nº 006/96

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 328 del 12 de Diciembre de 1995, dictada por el Sr. Secretario de Ciencia y Tecnología; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se habilita a la Universidad Nacional de Salta como Unidad de Vinculación en los términos de la Ley Nº 23.877;

Que de acuerdo a lo establecido en el Punto 3 del Proyecto de Declaración de la Tercera Reunión de Responsables del Area de Vinculación Tecnológica en las Universidades, realizada en La Rioja, se debe determinar el organismo interno que actuará como responsable de la vinculación;

POR ELLO y atento a lo aconsejado por la Secretaría de Cooperación Técnica,

EL VICERRECTOR A CARGO DEL RECTORADO DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar a la Lic. Alicia QUINTANA de GROSSBERGER, Secretaria de Cooperación Técnica, como responsable de vinculación de la Universidad Nacional de Salta, en los términos de la Ley Nº 23.877.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la Secretaría de Cooperación Técnica para su toma de razón y demás efectos.



JUAN H. HERRERA  
SECRETARIO GENERAL

Ing. RAUL P. A. BELLOMO  
VICE - RECTOR

A/C. RECTORADO

RESOLUCION - R - Nº 150 - 96